

Aracell Relatoso

⊭illa Mercedes, 19 de octubre del 2022

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 1117/2022, donde se tramita la solicitud de llamado para un concurso público, abierto de antecedente y oposición solicitado por la Directora del Departamento de Ciencias Básicas y;

CONSIDERANDO:

Que la efectivizacion de cargos docentes ordinarios se encuentra reglamentada mediante Ordenanza CS N° 13,14 y 15/2022.

Que el CDCB mediante la RCDCB 20/2022 Aprueba el llamado a Concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para un cargo docente de auxiliar.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 07 de noviembre y peratramento.

Que los/as aspirantes deberán cumplir con lo estipulado según apartado D- de la OCS N° 13,14 y 15/2022, que hace referencia a "LA INSCRIPCION AL CONCURSO".

Que Secretaría Académica y de Posgrado presta acuerdo favorable.

Que Secretaría General toma conocimiento y solicita a Departamento de Despacho el acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

RDDCB N° 19/2022





ARTÍCULO 1°: LLAMAR A INSCRIPCION DE ASPIRANTES, para un concurso Público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de Un (1) cargo de Ayudante, dedicación Simple, en carácter Ordinario, Perfil Docente con Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura Química Biológica, con extensión de tareas en la asignatura: Química Biológica de la Carrera de la Licenciatura de Obstetricia y Biología e Introducción a la Biología Celular, del Ciclo de Ingreso de Medicina, de la Carrera de Medicina, sin perjuicio del artículo 12 de la OCS 13,14 y 15/2022.

ARTÍCULO 2°: DECLARAR ABIERTA la inscripción desde el 07 de noviembre y hasta el 29 de noviembre, del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a 14 h, de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3°: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante RCDCB 20/2022:

MIEMBROS TITULARES:

| Nombre y Apellido | Cargo | DNI |
|-------------------|--------------------------------------|------------|
| Carrizo Roberto | Prof. Titular UNViMe | 17.051.977 |
| Frontera Evelina | Prof. Adjunto UNViMe | 27.896.709 |
| González Melisa | Jefe de Trabajos Prácticos UNViMe | 32.159.231 |

MIEMBROS SUPLENTES:

| Nombre y Apellido | Cargo | DNI |
|-------------------------|--------------------------------------|------------|
| Lucero López Romina | Prof. Adjunto UNViMe | 29.887.534 |
| Dávila Silvia del Valle | Prof. Adjunto UNViMe | 14.113.687 |
| Albino Andrea | Jefe de Trabajos Prácticos UNViMe | 23.620.280 |

ARTÍCULO 4°: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad por la Ordenanza N° 13, 14 Y 15/2022.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y archívese.

RDDCB. N° 19/2022

Lic. Valeria FIVIRA FRENCIA Secretaria Academica y de Posgrado Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Elvira Elida QUIROGA Directora Deplo Cs. Básicas Universidad Nacional de Villa Mercedes